

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de julio de 2018

Número 1.633

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (024/2018/076), ordinaria, celebrada el lunes, 16 de julio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larraínzar Zaballa, don Percival Manglano Albarac y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Celia Mayer Duque y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

Sesión 012/2018/049, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018.

Sesión 013/2018/050, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018.

Sesión 018/2018/058, ordinaria, de 18 de junio de 2018.

Sesión 019/2018/061, extraordinaria y urgente, de 18 de junio de 2018.

Sesión 020/2018/066, extraordinaria y urgente, de 25 de junio de 2018.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.

- Votación y aprobación de las actas

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página 4

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001214 formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, en relación con la enmienda número 1 del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid a su propio Proyecto de Presupuesto 2018, por importe de 50.000.000 euros, cuya justificación es: "para financiar proyectos de inversión en el municipio de Madrid que conlleven ahorro y mejora de la eficiencia energética", "informe con detalle de los proyectos de eficiencia energética que tienen pensado desarrollar, así como cuáles han sido los motivos para presentar tal enmienda".**

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001215, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, una vez publicada la sentencia en la que se declara nulo el acuerdo de 29 de abril de 2016 de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., consistente "en no aprobar el reparto de un dividendo extraordinario solicitado por el socio privado", "si existe algún litigio más sobre el que debemos estar informados que pueda tener un importante impacto económico y que no se haya comunicado aún".**

Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sanz Berzal y el Sr. Secretario.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001259, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2018/8001260), dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, a la vista del anuncio, por la Alcaldesa de Madrid, de que "el Gobierno Municipal está estudiando de cara a las ordenanzas fiscales para 2019 bonificaciones en el IBI [Impuesto sobre Bienes Inmuebles] destinadas a los arrendadores que prolonguen la duración de los alquileres", "informe sobre los incentivos y modificaciones que piensan incorporar en el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora" de dicho impuesto para el próximo ejercicio.**

Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001273, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué**

consecuencias tendría para el Presupuesto municipal” si el Tribunal Supremo fallase en el mismo sentido que algunos Tribunales Superiores de Justicia, entre ellos el de Madrid, “anulando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para todos los casos y no sólo para las liquidaciones que se han producido con ventas a pérdidas, tal y como especificaba la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero de 2017”.

Página 11
– Intervención del Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001274, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opina sobre el sistema informático para la gestión de los ingresos municipales ‘+Til’; sobre su estado de implantación y sobre la fecha de finalización del proyecto, prevista para 2023.

Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001275, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo tiene previsto la Agencia Tributaria difundir este año las ayudas para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos, no convocadas todavía por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ransés Pérez Boga el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001280, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “la finalidad de los 50 millones de euros que en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se destina a financiar proyectos de eficiencia energética y si tienen previsto destinarlo a complementar el programa MARES Energía”.

Página 5 y 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001281, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “cómo lleva las negociaciones con el Ministerio de Hacienda sobre la Regla de Gasto”.

Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001282, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la estructura de Recursos Humanos y el coste de la organización administrativa derivada del nuevo régimen jurídico del control interno de fiscalización previa limitada, aprobado por el Pleno el 27 de junio pasado”.

Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. García Castaño.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 16

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a comenzar esta convocatoria de la sesión ordinaria de Economía y Hacienda, puesto que detrás hay una comisión de Cuentas y no queremos restarles tiempo.

Comenzamos.

Le voy a dar la palabra...

El Secretario General: No, no me des la palabra todavía.

El Presidente: No te doy la palabra todavía.

(Pausa).

El Secretario General: Hay *quorum*.

El Presidente: Está comprobado el *quorum*.

Le voy a dar la palabra, ahora sí, al secretario para comenzar la sesión.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Disculpas a los miembros de la comisión y los presentes.

Para dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, y para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, en actas, es la sesión 24/2018/76, ordinaria de esta comisión, precisamente convocada para hoy, 16 de julio de 2018, a sus doce horas y treinta minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión 012/2018/049, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018.

-Sesión 013/2018/050, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018.

-Sesión 018/2018/058, ordinaria, de 18 de junio de 2018.

-Sesión 019/2018/061, extraordinaria y urgente, de 18 de junio de 2018.

-Sesión 020/2018/066, extraordinaria y urgente, de 25 de junio de 2018.

El Secretario General: Se someten todas ellas a votación.

El Presidente: Sí.

Les voy a pedir el voto conjunto para la aprobación de las actas. Si hubiera algún voto que no fuera afirmativo, nos lo señalan para tenerlo en cuenta. ¿De acuerdo?

¿Grupo Ciudadanos, las cinco actas?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: Gracias.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Pues quedarían aprobadas por unanimidad las cinco actas.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: sesión 012/2018/049, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018; sesión 013/2018/050, extraordinaria y urgente, de 4 de junio de 2018; sesión 0018/2018/058, ordinaria, de 18 de junio de 2018; sesión 019/2018/061, extraordinaria y urgente, de 18 de junio de 2018; y sesión 020/2018/0066, extraordinaria y urgente, de 25 de junio de 2018, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

El Presidente: Sí.

Sometemos a votación el punto número 2.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado también por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Nos permite pasar al punto 3, efectivamente, del orden del día.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veintisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: También se daría por leído, también se sometería directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado por mayoría.

El Secretario General: En este caso, por mayoría.

El Presidente: Y pasamos ya al bloque de información, impulso y control; con las preguntas.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001214 formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, en relación con la enmienda número 1 del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid a su propio Proyecto de Presupuesto 2018, por importe de 50.000.000 euros, cuya justificación es: "para financiar proyectos de inversión en el municipio de Madrid que conlleven ahorro y mejora de la eficiencia energética", "informe con detalle de los proyectos de eficiencia energética que tienen pensado desarrollar, así como cuáles han sido los motivos para presentar tal enmienda".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto número 10 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001280, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la finalidad de los 50 millones de euros que en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se destina a financiar proyectos de eficiencia energética y si tienen previsto destinarlo a complementar el programa MARES Energía").

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y la decisión adoptada por su presidente, se entiende que hay relación entre este punto y el punto número 10 del orden del día.

Serán objeto, entonces, de sustanciación conjunta en los términos acordados.

El Presidente: Pues muchas gracias.

Y tiene, por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel la palabra para explicar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Muchas gracias.

En la comparecencia de presupuestos de 2018 del Área de Economía y Hacienda de fecha 12 de junio, desde Ciudadanos preguntamos por estos 86,5 millones previstos para invertir en proyectos y participar en capital de un conjunto de fondos y sociedades.

El delegado del Área de Economía y Hacienda respondió, textualmente: «En cuanto a los 86 millones, hay dos conceptos: uno tiene que ver con vehicular crédito hacia el sector privado, ya sean comunidades de propietarios o empresas para inversiones para la transición energética. Hemos estado reunidos con cooperativas pequeñas y alternativas como el BBVA, Santander, Bankia, Erico, el Ministerio de Fomento, gente alternativa que es la

que va a llevar esto adelante». Con esa respuesta, evidentemente, no aclaró demasiado.

Y después nos encontramos con una enmienda realizada por ustedes mismos, donde traspasan de los 86,5 millones que figuran el proyecto de presupuestos, 50.000.000 €, dentro del mismo capítulo 8, de la partida de adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, a otro Programa, Política Financiera, y al subconcepto 831.00, financiación de proyectos de eficiencia energética, subconceptos que son préstamos a largo plazo y además de nueva creación en este Ayuntamiento de Madrid. Es decir, no solo cambian el programa, que ahora es Política Financiera, sino al subconcepto financiación de proyectos de eficiencia energética. Esto es significativo porque la gestión no se va a llevar en promoción económica y desarrollo empresarial, se cambia de dirección general, pasando a la de Sector Público, a la Dirección General Hacienda.

En la respuesta anterior solo hablaba de que habían tenido contactos con Bankia, BBVA, Santander y con Ministerio de Fomento ahora, no se trata de comprar acciones y participaciones sino de dar préstamos a largo plazo.

Queríamos que nos explicara a quién, ¿va a haber concurrencia competitiva a la hora de financiar los proyectos, va a existir publicidad necesaria?

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, la verdad es que el presupuesto que hemos aprobado recientemente para nosotros tiene cada vez más interrogantes y menos certezas. En el proyecto inicial de presupuesto, que ustedes aprobaron en la Junta de Gobierno, aparecía, como ya ha dicho el portavoz de Ciudadanos, 86,5 millones de euros para la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público. En fin, que no sabíamos muy bien de qué iba la cosa. Un programa similar estaba ya en el presupuesto del año 2017, por importe de 1,5 millones, y se quedó sin ejecutar.

Usted nos dio unas explicaciones escuetas y difusas y luego, posteriormente, en fin, en una autoenmienda que para nosotros es un doble salto mortal con tirabuzón, ustedes decidieron cambiar esa asignación económica inicial y dotar con 50 millones de euros, detráer de los 86,5 millones, para destinarlos a la financiación de proyectos de eficiencia energética, que como todo el mundo sabe, señor García Castaño, es una competencia propia del Ayuntamiento de Madrid.

Esta enmienda nos parece todavía más incomprensible que los 86,5 millones de euros iniciales por varias razones: en primer lugar porque crean un nuevo subconcepto, hasta ahora inexistente, financiación de proyectos de eficiencia energética, sin más justificación que una redundante línea y media en la enmienda, para financiar proyectos de inversión en

el municipio de Madrid que conlleven ahorro y mejora de la eficiencia energética.

Lo segundo, porque el concepto 831 en el que está integrado este subconcepto, esta partida, es como usted sabe para la concesión de préstamos fuera del sector público a largo plazo, por lo que nos preguntamos si estos 50 millones van a ir destinados a préstamos a comunidades de vecinos, a empresas o a qué va a ir destinado.

Y lo tercero, porque le asigna esta partida al Programa Política Financiera, dependiente de la Subdirección General de Servicios Financieros, de la Dirección General de Hacienda, que no guarda ninguna relación, además, con la eficiencia energética ni con las relaciones con las empresas.

Y cuarto, porque el Ayuntamiento, curiosamente, ya subvenciona con 774.801 euros el Proyecto Mares, que tiene un proyecto precisamente de energía, el que están integradas algunas de las entidades favoritas del Equipo de Gobierno en esa red clientelar al servicio de economía alternativa, que tantas veces hemos denunciado, y que además recibe 3,1 millones de subvenciones europeas.

A nosotros también nos gustaría saber si estos 50 millones de euros van a complementar los proyectos de Mares Energía, que curiosamente más se centra en el distrito Centro donde usted es concejal.

La verdad es que Mares Energía no sé si tiene mucho futuro, pero desde luego navegar por la web y consultar los proyectos en marcha, sin duda, a mí me ha resultado bastante divertido.

Todos tienen un hilo conductor común: promover el autoconsumo, la gestión democrática y la lucha contra el oligopolio eléctrico.

Algunos proyectos son llamativos: Biogas, que pretende desarrollar digestores a escala doméstica para producir biogás y fertilizante, siempre el huerto, con restos orgánicos de casa para luchar contra el cambio climático. O sea, parece que quieren ustedes desmontar Valdemingómez y que nos montemos uno pequeño en casa. Yo creo que entre los vecinos de Villa de Vallecas, en fin, que todos sabemos las denuncias constantes por el olor, este proyecto va a ser un completo éxito, ya se lo aseguro.

Cocinas solares San Lorenzo, que básicamente te proponen comerte el pavo en San Lorenzo, el 10 de agosto, y el gazpacho en Nochebuena, porque, en fin, las cocinas solares en invierno, pues, en fin, eso nos lo tienen que demostrar.

Pedalí, generación de corriente alterna con bicicletas estáticas. Yo creo que podríamos hacer un experimento piloto en esta comisión, ponemos todos unos pedales debajo de la mesa, y así podríamos contribuir a ahorrar el gasto de luz y energía eléctrica, sonido, climatización, que generamos en este Pleno.

En fin, bromas aparte, para nosotros todo esto genera muchas incógnitas, ¿para quién son los préstamos? ¿Los va a conceder en convocatoria pública con criterios objetivos? ¿Van a dotar más personal en la Subdirección General de Servicios Financieros? ¿Estos 50 millones de euros suponen un

respaldo económico mayor por parte del Ayuntamiento al Proyecto Mares y a las entidades que lo conforman? ¿Estos 50 millones de euros son el germen del futuro banco público del Ayuntamiento de Madrid?

Eso es lo que nos gustaría que nos comentara y nos respondiera el señor concejal.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal; hasta seis, perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en un primer momento plantear que estamos... que el Proyecto Mares es una gota dentro del mar de financiación que tiene la transición energética en este Ayuntamiento, que usted considera que no es competencia nuestra, y yo no creo que tengamos, sinceramente, una, no sé si decir, competencia o desde luego una incumbencia mayor que la transición energética en este país y desde luego en este Ayuntamiento. Yo creo que las ciudades somos protagonistas de ese cambio y en estos momentos además podemos estar contentos de que estamos alineados con un gobierno central que tiene un ministerio para la transición energética, que yo creo que va a ayudar mucho.

Estamos poniendo instalaciones fotovoltaicas en 88 edificios, pasando de 5 a 88, en este Ayuntamiento. Estamos sustituyendo las calderas y a lo largo de este año y del que viene con las financieramente sostenibles de este año sustuiremos el cien por cien de las calderas de gasóleo.

Estamos haciendo proyectos de iluminación eficiente, sustituyendo luminarias, proyectos de movilidad sostenible, rehabilitando con criterios de eficiencia energética edificios y dependencias municipales, sustituyendo la flota de EMT del Ayuntamiento, estamos invirtiendo 250 millones en transición energética. De eso lo que financia la Unión Europea para Mares es una parte importante, que para nosotros tiene mucha importancia, pero es una parte muy menor.

Estamos licitando proyectos de adquisición de energía para este Ayuntamiento, contratos de 82 millones que vamos a poder contar con empresas de la máxima certificación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, empresas que a usted le hubieran hecho mucha gracia hace dos años, y ahora están con contratos de 82 millones siendo empresas fundamentales para el sistema energético de este país. Yo creo que vamos por el buen camino, no sé si al mismo ritmo, pero sí por la misma dirección que van todas las ciudades del mundo; todas las ciudades del mundo.

Además de eso tenemos el Plan MAD-RE, que es la parte, digamos el proyecto fundamental a la hora de financiar a través de subvenciones, en este caso rehabilitación con proyectos de accesibilidad y de eficiencia energética, y lo que plantea esta enmienda de 50 millones en el capítulo 8 tiene que ver con la

posibilidad de vehicular crédito, en este caso, no capital, para comunidades de propietarios, empresas, pequeñas empresas, autónomos, microempresas, medianas empresas, a la hora de financiar proyectos de eficiencia energética; no estamos descubriendo el Mediterráneo, está la línea ICO IDAE, hay multitud de Administraciones y de organismos estatales que en este país y en otros financian la transición energética de los privados con ayudas públicas. Hoy mismo ha salido una ayuda, creo que en este caso de 250.000 €, de la Comunidad Autónoma de Madrid para empresas del sector privado. Supongo que en ese caso la Administración autonómica, que tiene más competencias que nosotros, debe ser que tiene menos empuje por el tamaño de la financiación para los privados.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Un tiempo de un minuto y medio le queda a Miguel Ángel por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, vamos a ver, hay que ponerlo todo en contexto, estamos hablando que había una partida de 86,5 millones de euros, una partida importantísima destinada a la adquisición de participaciones; como hemos dicho antes, dieron muy pocas explicaciones. Hay que tener en cuenta que este presupuesto además se ha aprobado con ocho meses de retraso, es decir para estudiar esta partida han tenido casi un año, casi un año, y a los pocos días cogen y hacen una enmienda de 50 millones de euros, sobre una partida de 86 millones de euros. A mí esto lo que evidencia es la falta de capacidad de gestionar, la falta de capacidad de presupuestar, de prever, es decir, estamos siempre hablando de cambiar la regla de gasto, de que no hay recursos, de que no se pueden bajar impuestos, ¿y se inventan una partida de 86,5 millones de euros para a los pocos días autoenmendarse, después de un retraso en la aprobación de los presupuestos de ocho meses? Bueno, a mí me parece increíble.

Y decir que las explicaciones que ha dado son muy escasas, pero muy pobres y sobre todo tengamos en cuenta que estamos a 16 de julio y me da la impresión, con todos mis respetos, que no tienen ni idea de lo que van a hacer con esta partida.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracia por su intervención.

Como el Grupo Popular ya había agotado su tiempo, tiene el grupo de gobierno un tiempo máximo de dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Ya digo que se trata de canalizar crédito para el sector privado, ya sean comunidades de propietarios, ya sean pequeñas y medianas empresas que hacen inversiones de eficiencia energética, para eso. Y lo que estamos haciendo es hablar con instituciones financieras de todo tipo: BBVA, Sabadell,

Santander, Ibercaja, Caixabank, Caja de Arquitectos... También estamos hablando con el ICO, con otras instituciones. Por supuesto que vamos a acabar de hablar, que ya estábamos hablando con el gobierno anterior, con la Administración central también para completar, para apoyar, de alguna manera, el Plan Estatal de Vivienda, espero que en estos momentos con el... Y también con las declaraciones que está haciendo el ministro de Fomento, el Plan Estatal de Vivienda pueda tener un despliegue mayor.

También estamos hablando y planteamos el otro día, y viene en el acuerdo de gobierno, otro tipo de bonificaciones al sector privado en este caso, ya sea residencial o en otros ámbitos, a la instalación, es decir, a una fiscalidad más verde a la hora de instalar paneles fotovoltaicos o cambiar envolventes u otro tipo de actuaciones en edificios; creemos que en esa línea es en la que hay que ir.

Acabando. Esto no es un empleo no financiero, no computa en regla de gasto, está en el capítulo 8 y, en todo caso, en ese capítulo va a seguir estando porque es una de las restricciones que tenemos ahora. También le digo, si el gobierno central modifica la regla de gasto y necesita ayuda para financiar el Plan Estatal de Vivienda, nosotros estaremos ahí porque creemos que hay que financiar más el Plan Estatal de Vivienda, sobre todo en esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001215, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, una vez publicada la sentencia en la que se declara nulo el acuerdo de 29 de abril de 2016 de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., consistente "en no aprobar el reparto de un dividendo extraordinario solicitado por el socio privado", "si existe algún litigio más sobre el que debemos estar informados que pueda tener un importante impacto económico y que no se haya comunicado aún".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno tengo aquí anotado que interviene Bernardino Sanz Berzal, que es director

general de Economía y Sector Público, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues desde la Dirección General de Economía y Sector Público, entre las tareas que tenemos está la de supervisar todo el sector público y entre ellas pues las empresas, estén en periodo de liquidación o no, y lo que observamos es pues garantizar esa información y esa transparencia, y una de las herramientas es hacerlo a través de las cuentas anuales y, entre ellas, bueno, pues las de 2017, que se acaban de presentar, en las que se recoge, efectivamente, como novedad, frente a las de 2016, esta sentencia, en la que tanto los propios liquidadores, como lo auditores, han hecho los análisis pertinentes para garantizar, como así es, que las cuentas reflejan la realidad de esa empresa y no han hecho ninguna observación más. Es decir, ni siquiera ha hecho falta hacer ningún tipo de aprovisionamiento, puesto que esa sentencia, entre otras cosas, lo que viene es a desestimar lo que el socio privado requería, que era el reparto de los 42 millones que demandaba.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La verdad es que me quedo bastante perplejo con la contestación del señor Sanz.

Vamos a ver, decir que sí que es cierto que nos enteramos a través de la presentación de la cuenta general, que, por cierto, primero nos vino el informe sin las firmas, por eso se ha pospuesto, se ha pospuesto la aprobación de la cuenta general a la comisión posterior. Pero decir que aquí ha habido una presentación de presupuestos, ha habido una comisión de Salud, Seguridad y Emergencias. Se ha preguntado por la Funeraria y no han dicho absolutamente nada. Yo creo que eso no tiene que ver absolutamente nada con la transparencia, todo lo contrario; aquí se han dado ruedas de prensa sobre la Funeraria y nunca se ha hablado de una sentencia que era del 5 de marzo.

Y respecto a lo que usted dice, señor Bernardino Sanz, de que está desestimado, bueno, es que esta sentencia dice cosas bastante interesantes, que no tienen que ver mucho con lo que dice usted. Por ejemplo, se habla de abuso de derecho, abuso de derecho del socio mayoritario del Ayuntamiento con respecto al socio minoritario. Eso yo creo que usted debería haberlo dicho, no solamente ceñirse a decir: No, reparto de dividendos...

Lo que está diciendo la sentencia, lo leo para que quede claro, dice: «La decisión del juzgador, tanto en declaración de nulidad de acuerdos en los que se deniega el reparto de dividendos, como en este caso particular de denegación de repartos extraordinarios de dividendos, se debe circunscribir a determinar si existió abuso de derecho en la adopción del acuerdo

impugnado, dando lugar a su nulidad, pero no puede procederse a suplir la voluntad del órgano social en cuanto a reparto de los mismos, entendiendo a esta junta general la única competente para acordar un reparto». Lo que dice la sentencia judicial es que hay que repartir dividendos, lo que no dice es la cantidad, porque tiene que ser el órgano social, la junta general, la que lo determine. ¿Esto realmente usted piensa que no hay que aclararlo, simplemente en las comisiones de presupuestos, por ejemplo, de Salud, Seguridad y Emergencias? Yo creo realmente que esto es una falta absoluta de transparencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene un tiempo de un minuto cincuenta segundos para contestar.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí.

Bueno, yo con estas cosas la verdad es que me leo las sentencias, las partes resolutorias, porque si, en este caso, leyésemos efectivamente el recorrido que hace para llegar a esa sentencia, cuanto menos estaríamos en una situación de muchas contradicciones. De hecho, la sentencia en sí es muy contradictoria; es decir, por un lado efectivamente anula el acuerdo adoptado por la junta general de la sociedad no aprobando el reparto de dividendos, de los 47,4 millones, pero a su vez no obliga —y así lo dice—, vamos, lo desestima, la demanda del socio privado y no obliga a repartir dicha cuantía. Vuelve y se apoya en lo que efectivamente diga la propia empresa. Es así, es decir, lo anula pero al mismo tiempo no te obliga. Bueno, obviamente las dos partes hemos impugnado porque la verdad es que es peculiar, peculiar la justificación.

Nada más, pero nosotros desde luego lo que sí tenemos muy claro es que hablar de abuso de derechos, como en un momento dado se comenta, cuando estamos hablando de un proceso que deriva de una privatización que existe sentencia por concurso público amañado, en el que tenía una valoración la empresa de, en números redondos, 1.500 millones de pesetas de las de entonces, el socio privado solo puso 200 y, sin embargo, cobra efectivamente como si se hubiese aportado todo, además de sacar un contrato privado con la empresa para llevar la gestión y garantizarse un 20 % de los beneficios.

En todo ese proceso, en todos estos años, esta empresa ha tenido una tasa interna de retorno superior al 200 %, eso es una barbaridad. Eso no es un abuso, es decir, si aquí ha habido algún abuso, —ya lo veremos cuando, efectivamente, bueno, tiempo tendrá que pasar, cuando se dé la sentencia y probablemente esperemos una sentencia algo más trabajada—, desde luego abuso no ha habido; o sea, si ha habido algún abuso, era en la modalidad anterior, con unas inversiones que no se han realizado y que también estaban obligados porque además, todo esto y las obligaciones de inversión que requerían, viene por una disposición, por un reglamento de servicios de las corporaciones locales vigente, en el que, efectivamente, como es propio de

las empresas mixtas, todo el capital retorna al sector público.

Abuso desde luego creo que no ha habido, o sea, si acaso, había abuso en la figura anterior.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, punto número 6.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001259, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2018/8001260), dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando que, a la vista del anuncio, por la Alcaldesa de Madrid, de que "el Gobierno Municipal está estudiando de cara a las ordenanzas fiscales para 2019 bonificaciones en el IBI [Impuesto sobre Bienes Inmuebles] destinadas a los arrendadores que prolonguen la duración de los alquileres", "informe sobre los incentivos y modificaciones que piensan incorporar en el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora" de dicho impuesto para el próximo ejercicio.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

Solamente una aclaración, cuando he dicho abusos de derecho, es porque lo dice la sentencia, lo dice un juez, no es que lo diga yo, lo dice un juez.

En este caso aprecio que existe un abuso de derecho por ausencia de motivos razonables para decidir no repartir los beneficios; es que lo dice un juez.

(Observaciones del señor Sanz Berzal).

El Presidente: Vamos a pasar al punto 6, que es en el que estábamos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sigo con la pregunta.

La alcaldesa, en su visita al distrito de Hortaleza el pasado 20 de junio, habló de reducir el IBI por prolongación de contratos de arrendamiento de viviendas. Solicitamos los informes y si se va a materializar o no en el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal que nos presentan.

Muchas gracias.

El Presidente: Por el Grupo de Ahora Madrid, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo creo que las palabras de la alcaldesa, con las que estoy completamente de acuerdo, hacen referencia a una preocupación que tenemos todo el Equipo de Gobierno y buena parte de la sociedad madrileña sobre la crisis de acceso a la vivienda en la que podemos estar entrando, como otras muchas capitales, y que muchas capitales de nuestro entorno y de nuestro tamaño están tomando medidas para hacerle frente.

Por supuesto, que estamos construyendo vivienda pública, este mismo mes espero que se apruebe inicialmente el plan de alojamientos turísticos, hay otra serie de medidas que vamos a plantear en los próximos meses, y a partir de ahora se abren debates que el resto de ayuntamientos, que el Gobierno central está poniendo encima de la mesa, ¿no? Hay un debate sobre la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que yo creo que el ministro digamos que ha puesto encima de la mesa algunos elementos; en este caso, habla de utilizar el IRPF como instrumento, a través del cual bonificar de alguna manera el alquiler más responsable o dentro de unos parámetros más asumibles para la mayor parte de la población.

Una reforma de la Ley de Haciendas Locales también permitiría introducir el IBI como otro de los elementos donde, digamos, valorar un tipo de arrendamientos que por su duración o por su precio fueran más asumibles para la población en general. Creo que en esa línea, más allá de esa reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, más allá de ampliar la duración de los contratos, tiene que introducir algunos elementos de estos, que ya digo que pueden ir vinculados al IBI o al IRPF, y nosotros en esa línea vamos a estar trabajando en los debates que se están dando.

En todo caso, una medida de estas necesitaría un cambio, ya digo, de la Ley de Arrendamientos Urbanos o de la Ley de Haciendas Locales; también estamos trabajando por una medida que no llevaría modificación legal, que sería un desarrollo reglamentario simplemente, que es la carga del 50 % del IBI sobre viviendas vacías, pero, bueno, en esa línea estamos, yo creo que en esa línea está también el Gobierno central y en esa línea están los principales movimientos sociales, asociaciones que trabajan en el derecho a la vivienda.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias. Muchas gracias al señor delegado, también por supuesto al señor Bernardino Sanz, que antes no le he agradecido sus explicaciones.

Bien, con el recargo a las viviendas vacías es cierto que nos encontramos con el problema, de tipo técnico, de cómo determinar si una vivienda es vacía, ¿no?, porque realmente es un trabajo técnico complicado. Y considerar también que el mismo recargo del IBI puede recaer sobre un ciudadano con una gran capacidad económica que sobre alguien que tenga pocos o menos recursos. Y se plantean una serie de cuestiones, por ejemplo, si se recibe la vivienda por una herencia o si el propietario no reside por razones laborales, de conciliación familiar, de salud, dependencia, emergencia social y si el propietario está en una residencia de mayores.

Nosotros desde Ciudadanos lo que creemos más conveniente es apostar siempre por una mayor seguridad jurídica. Nosotros recordamos, por ejemplo, la propuesta que llevamos al Pleno en septiembre de 2017, y rechazada, como la creación de un programa de vivienda asequible en régimen de alquiler, donde se propongan una serie de incentivos a los propietarios de la vivienda, como la gestión de ayudas municipales para la rehabilitación, garantía de cobro de la renta durante la vigencia del contrato de alquiler, seguro de continente y responsabilidad civil, así como el mantenimiento de las desgravaciones fiscales. Si queremos que haya más vivienda en alquiler, creemos que hay que ir por el lado de la seguridad jurídica y no por el castigo a los propietarios, bueno, con una ley que plantea una gran complejidad técnica y, además, puede ser una gran carga administrativa importante.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Si quiere cerrar?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Yo esas propuestas las comparto, es decir, lo que las agencias de intermediación pública de alquiler suelen hacer, lo que creo es que en momentos de crecimiento importante de precios, como en estos momentos, suelen ser poco efectivas porque la gente va poco a las agencias estatales de intermediación de alquiler. Parece obvio que hace falta algún otro tipo de medidas; otras ciudades están tomando medidas bastante expeditivas, ¿no?, pero en todo caso yo creo que el debate, todas las Administraciones lo tienen encima de la mesa, creo que el debate se va a centrar sobre todo entre las principales ciudades que somos las que estamos recibiendo el impacto y el Gobierno central a la hora de reformar la LAU. Y yo espero que además de reformar la LAU, podamos introducir los ayuntamientos algunos otros elementos que nos permitan tener algo más de autonomía fiscal, no solo o no tanto para recaudar, sino sobre todo para incentivar ciertas prácticas que garanticen de alguna manera el acceso a la vivienda.

El Presidente: Pues, muchas gracias por la contestación y por la intervención.

Y Pasaríamos al punto 8 porque el 7 ha sido retirado del orden del día, ¿verdad?

El Secretario General: Sí, para su debida constancia, efectivamente, como se señala por la Presidencia, el punto número 7 contenía la pregunta registrada con el número 2018/1273 formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en su condición de tal, en virtud de escrito anotado con el número 2018/1370 ha comunicado la retirada de este punto del orden del día y así constará, por lo que pasamos al punto número 8 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001273, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué consecuencias tendría para el Presupuesto municipal" si el Tribunal Supremo fallase en el mismo sentido que algunos Tribunales Superiores de Justicia, entre ellos el de Madrid, "anulando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para todos los casos y no sólo para las liquidaciones que se han producido con ventas a pérdidas, tal y como especificaba la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero de 2017".

(La precedente iniciativa a ha sido retirada a instancias de la autora de la misma).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001274, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué opina sobre el sistema informático para la gestión de los ingresos municipales '+Til'; sobre su estado de implantación y sobre la fecha de finalización del proyecto, prevista para 2023.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

La Agencia Tributaria, además de contar con un capital humano muy importante y que realiza una labor enorme, como de todos es conocido, necesita disponer de un sistema informático homogéneo, moderno, compatible y que ayude al cumplimiento de esas competencias.

Hace trece años ya que el Partido Popular decidió ponerse manos a la obra en esta ingente tarea. En aquel momento se contaba con un sistema informático antiguo, con múltiples programas

totalmente independientes entre sí, y por ello decidieron desarrollar un sistema informático, que es el que hemos denominado Mástil. Ahora, 18 millones de euros después y trece años después, sigue este procedimiento en curso. Todavía no se ha terminado de desarrollar dicho sistema informático.

En 2005 se contrató a la Unión Temporal de Empresas Tao Tecnicos, y tras varios años, prórrogas y muchos millones no finalizaron el trabajo encomendado.

En 2009, ante la espantada de la unión temporal de empresas anterior, el Ayuntamiento contrató a Indra para continuar con la implantación de Mástil.

En abril de 2015, poco antes de las elecciones municipales, el PP autorizó un contrato de servicios informáticos para el desarrollo, soporte y mantenimiento de diferentes módulos de la plataforma Mástil, por un importe de 17 millones de euros. Tras el cambio de gobierno, se cambió de estrategia y se decidió no seguir adelante con este contrato internacional, y se internalizó para que lo realizará el IAM, aspecto que nosotros, desde luego, aplaudimos. Aun así, los retrasos se siguen acumulando. O sea, en 2015 nos decían que el 2020 era la fecha; ahora se ha aumentado hasta 2023.

Lo cierto es que a 2018 en la cartera de proyectos esa previsión ha desaparecido y ni siquiera se menciona. Mientras tanto, en la Agencia Tributaria del Ayuntamiento se sigue trabajando con un sistema informático que no corresponde con las necesidades y con los tiempos en los que estamos, lo cual dificulta la labor de la agencia. Estamos seguros de que es un trabajo difícil pero nos gustaría saber qué es lo que está pasando con esto y cuáles son las previsiones reales que tienen.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, no voy a hacer el recorrido porque ya lo hice hace un par de comisiones aquí pero, bueno, desde el 2006 se inicia, digamos que llega a 2011 con poco avanzado y casi siete millones de presupuesto gastado. Una primera fase de implantación se realiza en 2012, que añade a eso medio millón de euros; en 2013, 237.000; en 2014, 980.000; en 2016, 928.000; y actualmente, en 2017, se están implantando otros avances por 900.000.

Más allá de eso, quedan varias actuaciones por llevar a cabo. Queda el ICIO; queda la tasa de prestación de servicios urbanísticos; queda la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local; queda la tasa de utilización privativa de espacios municipales por empresas de suministros. Y tenemos algunos temas que aún no están resueltos en Mástil, como la integración de la recaudación ejecutiva, como la carencia de un módulo

estadístico, como devoluciones, como otra serie de procedimientos, como los expedientes de beneficios fiscales, compensaciones y determinados aspectos de los cobros o algunos temas contables.

Bueno, nuestra intención, desde luego, es que la agencia cuente con la mejor herramienta posible y cuanto antes. Supongo que esto lo habrán pensado varios concejales de Hacienda antes que yo, y la situación es la que es.

También creo que de cara al futuro, y esto espero que avancemos próximamente y no solo pensando en Móstil, la Agencia Tributaria tenga capacidades informáticas propias, digamos, más potentes y más allá que el resto de servicios del Ayuntamiento. Creo que por esa línea tenemos que ir avanzando. Creo que la agencia funciona muy bien pero que puede tener instrumentos informáticos y herramientas que hagan avanzar mucho más.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí.

Le agradezco su respuesta. Sin embargo no me resuelve el problema de por qué seguimos estando en esta situación. Ese es el punto. No acabo de entender por qué en pleno siglo XXI es tan difícil desarrollar el Móstil, qué es lo que tiene el Móstil de rarísimo, que hace que sea imposible gestionarlo por empresas, por los servicios del Ayuntamiento.

Comparto con usted, desde luego, que es importante dotar de desarrollo y capacidades informáticas propias a la Agencia Tributaria, sobre todo para que no ocurran estas cosas, para que sea suficientemente ágil como para que pueda responder a los desafíos o a las ventajas que le va ofreciendo la tecnología.

Sin embargo, yo sigo sin entender cuál es el problema y, sobre todo, cuál es la respuesta, para cuándo contamos con un Móstil o cómo se va a intentar dar solución a esos problemas que me acaba de señalar.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A mí me cuesta también algunas cosas, pero espero, dentro de algunos meses, poder darle una fecha con más solvencia que la que le podría dar hoy.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001275, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo tiene previsto la Agencia Tributaria difundir este año las ayudas para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos, no convocadas todavía por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

El Presidente: Gracias.

Por el Grupo Socialista va a intervenir Ransés, como portavoz de esta pregunta.

El Concejál del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Damos por reproducida la cuestión.

El Presidente: Gracias.

Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en primer lugar, plantear que no es la agencia quien tiene la competencia de dar las ayudas. En estos momentos, estamos estudiando de forma coordinada tanto la agencia como el Área de Hacienda como Derechos Sociales... Y el otro día lo planteaba el Partido Socialista, precisamente como ejemplo de la posible evaluación de políticas públicas, esta en concreto, estamos evaluando la idoneidad del tipo de ayudas que se dan, ¿no? No sé si estamos completamente satisfechos.

Esta evaluación, desde luego, va a ser rápida a la hora de dar una solución este año y, sobre todo, dar una perspectiva en los próximos años. Yo creo que de ahí tenemos que hacer una reflexión, desde luego de las áreas, del impacto real que tiene, de si hay otros ámbitos donde son más necesarias, de si otra formulación de estas mismas ayudas podría tener un impacto mayor.

Y yo creo que es un tema que tenemos también que debatir con su grupo y que estamos abiertos a todo tipo de sugerencias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Ransés tiene la palabra.

El Concejál del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias por las explicaciones.

La verdad es que compartimos la necesidad de ese diagnóstico. Y es que el impuesto sobre bienes inmuebles, que se ha multiplicado por tres entre 2003 y 2017, ha llegado a extremos muy altos y que hace que sea prácticamente un gasto imposible de asumir por las familias que tienen escasos recursos.

Por ello, el Partido Socialista, desde ya hace más de una década, se ha esforzado en tratar de paliar esta circunstancia que está en muchas familias,

haciendo ver al Ayuntamiento que era necesario. Por ello, hablamos que en el 2013 el PP las introdujo, pero las convocatorias del 2013 y del 14 fueron insuficientes, solo afectaron a 7.000 familias en el 13 y a 6.500 en el 2014.

Por ello, el Grupo Socialista en septiembre de 2015 propuso una mejora de las condiciones para ver si aumentábamos el número de beneficiarios. No obstante, el número de beneficiarios no solo no se mantuvo sino que se desplomó a 1.400 usuarios. Analizándolo fríamente, fue una convocatoria que se realizó en agosto y sin publicidad, lo cual evidentemente propició que hubiera este descalabro en la concesión.

En el año 2017, fruto de un acuerdo presupuestario y a través de una de las enmiendas que el Partido Socialista propuso, se mejoró la convocatoria, se aumentó el importe de las ayudas y se estableció un periodo mucho más acorde para su difusión, que en vez de ser en agosto, fue en mayo-junio. No obstante, volvemos otra vez a obtener una cifra realmente decepcionante, puesto que solamente 1.880 familias pudieron disfrutar de esta rebaja del IBI, por un importe de 215.000 €.

Por lo tanto, llegado a este punto, nuestra valoración es negativa, pensamos que este gasto es un gasto importante, es un gasto que está dentro del ADN del Grupo Municipal Socialista y es la razón de ser, que es conseguir una igualdad de las familias. No es lo mismo el efecto que produce pagar 100 € una familia que apenas tiene ingresos para comer, que a lo mejor una cantidad muy superior, 1 millón de euros, para un multimillonario.

Por lo tanto, pensamos que esto es un gasto que conviene realizar, y conviene realizar, y que llegue a las familias.

Por otra parte, consideramos que el impuesto sobre bienes e inmuebles es un impuesto regresivo y que por tanto pues medidas de este tipo convierten un impuesto de naturaleza regresiva y proporcional, en un impuesto progresivo, que es de lo que se trata, que recaiga de una forma menos dura sobre las familias con menos recursos.

Por lo tanto, nos gustaría que la nueva convocatoria pues tuviera en cuenta esto, que tenemos que cambiar algo, indudablemente cada vez vamos a menos, y a lo mejor pues hay que flexibilizar los requisitos para que las familias con bajos recursos puedan beneficiarse de ello. Y luego, habría que acercarse un poco lo que es la subvención al momento en el cual se paga el impuesto. Porque, por poner un ejemplo, las ayudas del año 2017 se basaban en el IBI del 2016, y la resolución que las aprobó fue el 10 de enero de 2018. Es decir, que casi pasaron dos años entre el momento en que hubo que pagar el IBI y el momento en el cual se pudo disfrutar de la subvención.

Y esas pequeñas ayudas, en importes de 100, 120 €, pues para las personas que tienen una vivienda menor de 30.000 € de valor catastral, que eso es una vivienda muy escasa, muy barata y muy humilde sobre todo, les supone una rampa difícil de subir y de afrontar.

Por lo tanto, no puedo más que concluir con el concejal que hay que reevaluar la medida, no para eliminarla lógicamente, sino para acercarla más a quien necesita de la ayuda del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene hasta dos minutos más para contestar la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Si, no nada más que, yo creo que no solo..., o sea que hace falta también, aparte de la difusión, yo creo que acabar de dar con la tecla de cómo formular la propia orden de subvenciones para que tenga eficacia y para que tenga el impacto —digamos— de hacer un impuesto menos regresivo. En eso estamos.

El Presidente: Muchas gracias por la respuesta, por la intervención.

Y a continuación, pasaríamos al punto número once, ¿no? Porque el número diez estaba ya sustanciado, sí.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

Sustanciado antes conjuntamente con el punto número cuatro, el punto número diez, pasaríamos a conocer el punto once del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001280, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la finalidad de los 50 millones de euros que en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid se destina a financiar proyectos de eficiencia energética y si tienen previsto destinarlo a complementar el programa MARES Energía".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001281, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cómo lleva las negociaciones con el Ministerio de Hacienda sobre la Regla de Gasto".

El Presidente: Tiene hasta tres minutos para realizar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Si, muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, desde la toma del Palacio de la Moncloa por el señor Sánchez Castejón, a lomos de Podemos, los independentistas y los etarras de Bildu, a usted desde luego se le han acabado los problemas. El PSOE se pone a sus pies y apoya el presupuesto del 2018; los concejales díscolos se apaciguan —me alegra ver aquí al señor Sánchez Mato dándole apoyo moral, en fin, le echamos de menos, ya se lo he dicho muchas veces, y me alegra verle en esta comisión—, y bueno, pues resuenan en el horizonte las promesas de avalanchas de cambios legislativos que les permitirán por fin gastar sin límites, que es lo que ustedes siempre han buscado.

Ahora Madrid ha estado tres años y medio sin gestionar, solo pendiente de la regla de gasto en esta cruzada contra la ley de estabilidad. ¿Por qué? Porque su objetivo al llegar al gobierno no era gestionar, era derribar el sistema, como dijo el señor Sánchez Mato: «Gastar, que para nosotros derribar el sistema significa sencillamente gastar sin límites». ¿Para qué? Para conseguir esa sociedad clientelar a través de la municipalización de todos los servicios, incrementar en 15.000 los efectivos del personal, duplicar las competencias municipales, subvencionar a todo bicho viviente... En fin, ese es su objetivo político; eso es derribar el sistema para ustedes, ¿no? Esto no lo han podido hacer hasta ahora, bien lo sabe el señor Sánchez Mato, gracias precisamente a la regla de gasto. Ustedes podían haber aprovechado las cartas que tenían, pero no, ustedes han preferido dedicarse, bueno, pues a hacer todo menos gestionar los problemas de los madrileños.

Ahora últimamente, señor García Castaño, me sorprende que usted siempre cargue contra la prensa, «la prensa de la corte» dice usted; como si la corte no fueran ustedes en la ciudad de Madrid.

El otro día les afeó los datos de ejecución presupuestaria que dieron. No sé, tienen ustedes versión original, la página de la verdad, pues actualícenla si les parece que la prensa no informa, la prensa libre no informa a su gusto.

Pero en fin, al final usted criticó esos datos y dijo que no se pueden mezclar las IFS con el resto de las inversiones, tiene usted razón en esto. La ejecución de las inversiones con financiación ordinaria llegó al 43 % el año pasado; las que tenían afectado al 42. La ejecución de la IFS al 7 %, y las únicas inversiones con un grado de ejecución elevada de IFS son las que vienen del año 2016, que ya tenemos que reconocer que ahora mismo están en un 95 % de ejecución.

Pero vamos, volvamos a la regla de gasto. En estos años la malvada regla de gasto les ha permitido incrementar el gasto no financiero computable un 16 %, pasando de 2.932 millones de euros a 3.375; es decir, 443 millones de euros más. Eso, desde luego, sin contar las inversiones financieramente sostenibles, que ustedes han podido o han intentado ejecutar otros 275 millones desde 2015 pero que bien podían haber llegado a los 600 millones de euros. Bueno, eso es en lo que estamos ahora mismo.

Nosotros le queremos preguntar cómo van esas negociaciones con el ministerio, con la nueva ministra, Montero, no Montoro. Parece que Montero quiere ponerse la regla de gasto de Montoro por montera ¿no? Eso es un poco lo que está en el debate y me gustaría saber si esto es así y qué consecuencias va a tener esto para el Ayuntamiento de Madrid.

Usted el otro día habló de una solución singular para la ciudad de Madrid. Nos gustaría saber si esto es así, señor García Castaño, si ustedes piden una solución singular en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto especial para la ciudad de Madrid. Bueno, podría ser una fórmula. Si Manuela Carmena finalmente es la candidata de Ahora-PSOE, privilegiar a Madrid sería una buena manera de acudir dopados a las elecciones municipales y autonómicas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene por el Grupo de Ahora Madrid...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Con lo del dopaje a las elecciones me ha dejado ya por los suelos.

(Risas).

No sé cómo empezar. A ver...

Bueno, o sea primero, el mundo ideal de los liberales que no existe ¿no? Es decir, porque los que gastaron sin límite aquí y multiplicaron los impuestos por tres, llevaron la deuda a 9.000 millones fueron ustedes. Es decir, los que estamos intentando pasar a otro momento financiero de la ciudad somos nosotros ¿no? O sea supongo que tendrán algún éxito con algún tipo —ya digo— con algún tipo de grupos de comunicación pero no... es que las cifras son las que son. Eso es lo que ha pasado aquí y no solo en el Ayuntamiento.

En cuanto a las negociaciones, bueno, yo creo que todavía queda algo, creo que hace falta avanzar rápido, sobre todo a nosotros nos hace falta avanzar rápido porque somos de los que más capacidad financiera tenemos. La Federación de Municipios y el resto de ayuntamientos importantes ya están en ese debate.

Y en cuanto a la solución singular para Madrid, bueno, Madrid ya tiene una solución singular. Es decir, a contrario, es la que ha tenido en los últimos años con el ministerio, que de hecho, cuando nosotros metemos en la plataforma donde todos los ayuntamientos meten sus datos, nos da cumplimiento, y luego lo que nos dice el ministerio es que no es así. Pero en todo caso, en todo caso lo que yo planteaba el otro día en el Pleno tiene mucho más que ver con las competencias que con la regla de gasto. Tiene que ver con las competencias porque tanto Barcelona como nosotros tenemos —aparte de tener un tamaño y tener capacidades mucho más importantes que otros ayuntamientos—, tenemos leyes propias que nos pueden permitir tener un avance más rápido a la hora de negociar, asumir nuevas competencias desde nuestros ayuntamientos.

Es decir, que será más —entiendo— que será más fácil llegar a acuerdos bilaterales con Madrid y con Barcelona, con las leyes propias como vehículo —en nuestro caso la Ley de Capitalidad que ya se hizo en su momento por esta vía—, que llegar a un acuerdo general a través de la Federación de Municipios con el conjunto de ayuntamientos. Creo que hay que hacer las dos cosas pero nosotros estamos dispuestos a ir más rápido, porque yo creo que tenemos capacidad, porque tenemos capacidad de financiación y porque tenemos un instrumento como la Ley de Capitalidad que puede permitir avanzar más rápido que otros ayuntamientos. Me refería a eso, básicamente.

El Presidente: Gracias por su intervención.

No le queda tiempo al portavoz del Grupo Popular.

Daríamos por sustanciada esta pregunta y pasaríamos al último punto del orden del día de hoy.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001282, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es la estructura de Recursos Humanos y el coste de la organización administrativa derivada del nuevo régimen jurídico del control interno de fiscalización previa limitada, aprobado por el Pleno el 27 de junio pasado".

El Presidente: Por el Grupo Popular tiene la palabra Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias. Doy por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muy bien.

Y por el gobierno interviene el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Pues la estructura y organización interna de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid no ha variado como consecuencia de la aprobación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos. En este sentido se mantiene su estructura actual de ejecución del control previo por las intervenciones delegadas sin que se haya producido aumento de personal ni reorganización interna.

El Presidente: Gracias por su respuesta.

Tiene la palabra Begoña Larrainzar por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Señor García Castaño, no me extraña su respuesta, es tan clara como el Portal de Transparencia del que tanto ustedes presumen.

No voy a hablar aquí de las bondades y virtudes de un real decreto que ha sido por el asesoramiento de técnicos del Grupo Popular y aprobado por el gobierno del Grupo Popular, del Partido Popular.

A este respecto le quiero recordar, sí quiero decirlo, la desafortunada presentación que el Equipo de Gobierno —y usted estaba— realizó el pasado 22 de mayo sobre el nuevo modelo de control interno, a la que asistieron importantes representantes de todas las Administraciones y con la presencia del presidente de Transparencia Internacional. Fue desafortunada por la justificación que dieron.

En dicha reunión no solo se hizo de la necesidad virtud, pues no queda otra posibilidad que manifestar que se aplicará este decreto de la forma más conveniente para una gran ciudad como Madrid, pero se aprovechó, como siempre hacen, para sembrar la sombra de duda sobre los equipos de gestión técnicos y políticos anteriores.

Así, después de manifestar, literalmente, que el gobierno ha apostado por potenciar la función interventora, se afirma que la judicialización constante de lo público por casos de corrupción nos obliga a reconocer —palabras de la alcaldesa— que no ha habido un buen control.

Mire, señor García Castaño, desde que ocupan el gobierno han intentado por todos los medios calumniar, incriminar y, además, injuriar a técnicos y gobiernos del Partido Popular, partido que ha demostrado que sabe gestionar sin que ustedes hayan podido demostrar el éxito en esas injurias, ni contra técnicos ni contra políticos. A ustedes no les interesa, realmente, la función interventora, y mucho menos su potenciación, lo que están demostrando muy bien es su vergonzosa política de ceses —esta sí es única en España— realizada contra funcionarios pertenecientes a un cuerpo de habilitación nacional; los cambios constantes de los habilitados, de las subdirecciones, de los delegados de la Intervención. ¿Qué es lo que está pasando? Yo se lo digo, que no se pliegan a los cambios por voluntad exclusiva de un responsable de ilegalidades e irregularidades administrativas. Ahora, tenga usted muy claro que la nueva disposición le impone unas reglas de juego nuevas, ineludibles para todo el equipo.

Por parte, me permito recordarle solo el artículo 4 del Texto Normativo, que habla de que tienen que tener autonomía funcional, y además deberán de hacerlo con la independencia para poder ejercerla con objetividad e imparcialidad, y usted le debe de poner los medios materiales y personales necesarios para poderla llevar.

Mire, respecto a esto, le quiero decir: me ha contestado que no han hecho nada, que no han incrementado. Y es verdad, las relaciones de puestos de trabajo y la estructura es la misma, el año pasado, en enero, en mayo, en junio y en julio, que ahora mismo acaba de salir. Y yo le pregunto: ¿cómo lo va a hacer? Porque quedan pendientes, y así se dijo en todas las comparecencias de presupuestos. ¿Cómo lo

van a materializar? No solo con el IAM, no solo con la Intervención. Se están haciendo cambios solo con una notificación y se está trasladando a interventores a otras áreas.

Señor García Castaño, transparencia, hagan las cosas como las tienen que hacer y yo espero, espero que podamos contar con el coste y con las personas que vayan a llevar a cabo esto.

Dijeron que iban a traerse profesores de la universidad. Como me dice que no han hecho nada, espero que cuando lo hagan nos tengan informados.

Me temo que no va a ser así, que van a seguir haciéndolo de esta forma, poco transparente...

El Presidente: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ... y esto es tan verdad como que ustedes no han cumplido con lo que se habían comprometido con los funcionarios de la casa.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Para concluir el debate, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, vaya caminito de insinuaciones sobre funcionarios públicos que están cogiendo ustedes desde el Grupo Popular. Yo no voy a entrar, ¿eh?

Pero en todo caso, lo de la presentación, era con el gobierno anterior y estaba ahí una representante de la IGAE, estaba un representante de la Intervención en la Seguridad Social y estaba una persona de Transparencia Internacional. Yo dudo que la alcaldesa

quisiera hacer alguna insinuación sobre el desempeño de los trabajadores que han trabajado con gobiernos del Partido Popular que, por otro lado, son los mismos que están trabajando con nosotros en este Ayuntamiento.

Lo que sí parece claro es que pueda haber recorrido de mejora cuando de alguna manera los sistemas internos de control no han sido capaces de detectar, previamente, muchas de las tramas ni de control nuestro ni por supuesto interno de nuestro partido, quiero decir, que ha pasado en este país.

Yo creo que eso parece obvio, y entonces lo que parece claro es que hay que poner mayores posibilidades en términos de transparencia, en términos de modificación de Ley de Contratos del Sector Público, de modificación del control interno, de Oficina Antifraude, quiero decir, que eso hay que mejorarlo, parece obvio. Es decir, después de la que hemos pasado en este país, pues eso hay que tomárselo en serio, pero no creo que estuviera haciendo la alcaldesa insinuaciones sobre nadie. Desde luego nada que ver con las insinuaciones que llevamos escuchando toda la mañana aquí, ¿eh?

El Presidente: Gracias por su intervención y sin más puntos que tratar en el orden del día, quedaría sustanciado todo el orden del día y levantamos la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias por su asistencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).